

115 JUL 2011 Vallenar

Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicio en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico Municipal.
 - 2. Decreto Exento N $^\circ$ 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
 - Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Mónica Avalos Mena Rut Nº 08.249.802-8.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Mónica Avalos Mena un honorario total mensual de \$ 218.820. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

demás cláusulas insertadas an Aplor ferido Contrato pasarán a formar parte el Decreto. ANÓTESE CO E, Y ARCHÍVESE

RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (8)

Sr Alcalde Firman Por Orden del

> CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
- Carpeta Personal Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes CAMT/KAZR/GOGC/HECP/meqt.-